

Alfonso Franco Silva

*Universidad de Cádiz*

## *El Patrimonio de doña María de Mendoza, condesa de los Molares*

### Resumen

El presente trabajo estudia y analiza el patrimonio acumulado por una mujer del siglo XV, doña María de Mendoza, condesa de los Molares, esposa del tercer adelantado mayor de Andalucía, Per Afán de Ribera II.

### Abstract

This paper studies and analysis the inheritance left by the 15th-century Countess of Molares, D. María de Mendoza, wife of the third *Adelantado Mayor* (General Governor) of Andalusia, Per Afán de Ribera II.

Una de las mujeres de la alta nobleza andaluza que logró acumular una inmensa fortuna fue María de Mendoza, una más de las numerosas hijas que tuvo el insigne poeta, don Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana. Doña María había contraído matrimonio con un gran partido sevillano, el tercer adelantado mayor de la Frontera, Per Afán de Ribera II. Desde entonces se trasladó a vivir a Sevilla, ciudad que ya no abandonaría hasta su fallecimiento.

No era frecuente en la época que una mujer dispusiese de un patrimonio tan rico como el que tuvo doña María de Mendoza. Lo normal en los siglos XIV y XV es que la mujer, que formaba parte de un linaje nobiliario, aportase al marido una buena dote en dinero y en ajuar doméstico, pero no era lo más normal que por sí misma llegase a concentrar una fortuna tan considerable como la que nos ocupa. Bien es verdad que su origen parte de una jugosa dote y que, además, la pertenencia a un linaje tan poderoso como el de su marido pudo contribuir a acrecentarla, pero aún así ambas circunstancias no explican totalmente la existencia de un patrimonio tan rico y variado. Trataremos por tanto de llegar a una correcta explicación de este hecho en las páginas que siguen, que no son más que el fruto de la curiosidad que ha despertado en mí este precioso testimonio documental.

### 1. María de Mendoza

Acabo de decir que María de Mendoza era hija del primer marqués de Santillana, Iñigo López de Mendoza, y de su esposa Catalina de Figueroa<sup>1</sup>. Sus padres proyectaron casarla con uno de los miembros de un linaje emergente en Andalucía, y con un prometedor futuro merced a las oportunidades que le brindaba la frontera granadina, los Ribera, mas concretamente con el jefe de esta familia, el adelantado mayor de la Frontera, don Per Afán de Ribera II. Su dote se fijó en la cantidad de 10.000 florines de oro que se pagarían en dinero corriente, plata, ropas y alhajas<sup>2</sup>. Por su parte, el adelantado valoró su patrimonio en 40.000 florines y le prometió a su futura esposa en concepto de arras la décima parte del mismo; para ello le concedió el usufructo de la villa de Cañete la Real con su fortaleza y vasallos, la heredad de la Herrera y 20.000 mrs. de juro de heredad sobre las rentas de la carnicería de Sevilla<sup>3</sup>. Al ser parientes en cuarto grado no consiguieron la dispensa matrimonial de Roma hasta unos cinco años después de haberse celebrado el enlace matrimonial, pues los contratos descritos en las líneas anteriores están fechados en Guadalajara el 6 de julio de 1443<sup>4</sup>.

A partir de entonces su vida podría haber transcurrido en un digno segundo plano, si un lamentable suceso no la hubiese complicado en extremo: la prematura muerte de su esposo. En efecto, inesperadamente, el adelantado falleció en 1454. Otorgó testamento el 2 de julio de ese año<sup>5</sup>. En sus últimas voluntades se deja entrever, a pesar de la proverbial parquedad de este tipo de documentos, el gran amor que le inspiró su esposa: en una de sus cláusulas ruega a sus herederos que le devuelvan la dote y las arras, más alhajas, libros, joyas y 15.000 mrs. “por el gran cargo que yo della tengo”. No obstante, todo ello debió de parecerle poco, pues en otra disposición le concede además 5000 florines “por la buena compañía que en vno ovimos”, y le fija esa cantidad en las rentas de Alcalá de los Gazules, si bien deja claro que el señorío sobre esa villa corresponde a la mayor de sus hijas. Por último, lo que sin duda es más importante, la nombra tutora de sus hijas y administradora del patrimonio familiar hasta que su primogénita contrajese matrimonio. Por voluntad de su esposo, doña María perdería esos cargos si volviese a casar, salvo la dote, arras y los 5000 florines.

<sup>1</sup> SÁNCHEZ SAUS, R. *Linajes Sevillanos Medievales*, Sevilla, 1991, T.I, p. 262.

<sup>2</sup> Archivo Ducal de Medinaceli, sección Alcalá, legajo nº 10, pieza 4 bis (En adelante A.D.M., Alcalá, 10-4 bis).

<sup>3</sup> A.D.M. Alcalá, 10-3 (Guadalajara, 6 de julio de 1443). Ver a este respecto el espléndido trabajo de LADERO QUESADA, M.A., “De Per Afán a Catalina de Ribera. Siglo y medio en la historia de un linaje sevillano (1371-1514)”, *En la España Medieval. Estudios dedicados al profesor don Angel Ferrári Núñez*. IV, Tomo I, pp. 467-468.

<sup>4</sup> A.D.M. Alcalá, 29-30. La dispensa fue despachada por bula expedida en Roma el 17 de diciembre de 1448.

<sup>5</sup> LADERO QUESADA, M.A., art. cit., pp. 468-469. A este respecto ORTIZ DE ZUÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1988, Tomo III, pp. 6-7.

No ocurriría así desde luego, tal como sospechaba Per Afán de Ribera II cuando en este mismo documento afirmaba “sy casare, lo que yo no creo según sus virtudes”.

Doña María de Mendoza había tenido cinco hijas, todas menores de edad cuando falleció el adelantado, por lo que la casa de Ribera quedó en una situación realmente complicada, máxime en unos momentos en que se iniciaba un nuevo reinado que iba a resultar a la postre bastante conflictivo. Sin embargo, la condesa de los Molares, como así se intitulaba, demostraría a partir de entonces unas energías y una fuerza de voluntad realmente impresionantes<sup>6</sup>. En primer lugar, la lealtad que demostró a la memoria de su marido y al linaje de éste fue paralela al deseo de mantener y engrandecer la Casa de Ribera. Contra viento y marea mantuvo intacto el patrimonio familiar, algo que en los primeros años no resultó nada fácil. En efecto, numerosos alcaides de las fortalezas y posesiones de los Ribera no reconocieron a doña María en su nueva situación, pues consideraban que otros miembros de la familia tenían los mismos o incluso mayores derechos que ella – el caso de Beatriz Portocarrero, esposa del anterior adelantado Diego Gómez. Por otra parte otros linajes poderosos amenazaban con incorporar a sus dominios este rico patrimonio: los señores de Palma del Río, los de Benacazón e incluso el poderoso privado de Enrique IV, Juan Pacheco. Sin embargo, la condesa de los Molares supo hacer frente con decisión a cuantos problemas se le plantearon. No dudó un instante en deponer a los alcaides díscolos, organizó un ejército en el que se incluía una lombarda y, “muy poderosamente e con mucha gente de aquí así de a pie como a cauallo”, cercó el castillo de los Molares, lo asaltó y expulsó de él a doña Beatriz Portocarrero porque, según la desposeída, “era huérfana y no tenía ayuda”<sup>7</sup>. Con toda seguridad, fue a partir de este episodio cuando la hija del marqués de Santillana comenzó a adoptar el título de condesa de los Molares. Era una forma de que todos recordasen su actuación en ese frente y, desde luego, de que a partir de ahora nadie volviese a discutir sus derechos.

De todas maneras, y a pesar de estas victorias, el gran éxito de doña María, como acertadamente opina Ladero Quesada, fue concertar el matrimonio de sus hijas con poderosas familias, que le ayudaron a mantener intacto el patrimonio de los Ribera. En este terreno su triunfo fue total: a su primogénita, doña Beatriz, la pretendía don Beltrán de la Cueva, quien no dudó en traer al propio Enrique IV a Sevilla para presionar a doña María, pero la “varonil condesa” – como la llama Ortiz de Zúñiga – “resistió briosa”, y concertó el matrimonio de su hija

---

<sup>6</sup> Este título careció siempre de concesión regia y por tanto nunca fue reconocido oficialmente. Al parecer fue la misma doña María de Mendoza quien lo utilizó por voluntad propia tras la muerte de su marido, sin que nadie se lo discutiese. Así fue conocida siempre hasta su fallecimiento. El título desapareció con su poseedora.

<sup>7</sup> A.D.M. Alcalá, 59-26.

con don Pedro Enríquez, segundo hijo del almirante don Fadrique<sup>8</sup>. A partir de la fecha de este enlace – 1460 – doña María dejó de usar sus prerrogativas como adelantado mayor de la frontera en favor de su yerno<sup>9</sup>.

La muerte volvió a sacudir a la familia de los Ribera en 1469, año en que fallece la heredera del linaje, doña Beatriz. Su esposo – “tristísimo y casi enloquecido por su muerte” – entregó la tutela de sus hijos a su suegra y se retiró a Palenzuela<sup>10</sup>. Esta decisión, sin embargo, era políticamente preocupante, pues alejaba de la influencia de la Casa de Medina Sidonia tanto a los Enríquez como a los Ribera, en un momento de pleno enfrentamiento de los Guzmanes con los Ponce de León. Fue, por consiguiente, el propio duque de Medina Sidonia, cuya ascendencia ante doña María la explicaremos más adelante, quien, ante el temor de perder a un aliado tan importante para su estrategia e intereses, decidió preparar un nuevo matrimonio del adelantado Pedro Enríquez con la hermana de su primera esposa, Catalina de Ribera<sup>11</sup>.

El éxito de la estrategia matrimonial de doña María se puso también de manifiesto en el enlace de la tercera de sus hijas, Leonor de Ribera, a la que consiguió desposar con el mismísimo duque de Medina Sidonia, don Enrique de Guzmán, de ahí la influencia de este último linaje sobre los Ribera<sup>12</sup>. Por último, a su cuarta hija, Inés, la casó con don Juan Portocarrero, II conde de Medellín<sup>13</sup>. Así pues, la condesa de los Molares había congregado a su alrededor a los linajes más poderosos del reino de Castilla: los almirantes de Castilla, los Guzmanes y los Portocarrero. Con estos apoyos no le fue difícil mantener y engrandecer la casa y linaje de su esposo.

---

<sup>8</sup> Alonso de Palencia, a este respecto, nos informa de cómo el rey marchó a Sevilla para impedir esta boda, “dispuesto a emplear la violencia si necesario fuere: pero encontró seria resistencia en la viuda doña María de Mendoza, cuya constancia más que varonil no pudo vencer (el subrayado es mío) ni con los halagos primero, ni con las amenazas y agravios después, porque ella despreciándolos todos dió a su hija, joven de excelentes prendas, al esposo que había aceptado”. PALENCIA, Alonso de, *Crónica de Enrique IV*, Tomo I, p. 126 de la edición de la B.A.E. Sobre este asunto ORTIZ DE ZUÑIGA, D., op. cit., Tomo III, p. 18, y SANCHEZ SAUS, R., op. cit., Tomo I, pp. 256-257.

<sup>9</sup> Enrique IV había confirmado a doña María el uso de los oficios de Adelantado Mayor de la Frontera y juez de alzada y vista de Sevilla y Córdoba en noviembre de 1464 (A.D.M. Alcalá, 42-53). Unos meses después, el ocho de enero de 1465, el monarca concedía estas prerrogativas a don Pedro Enríquez (A.D.M. Alcalá, 42-54).

<sup>10</sup> SANCHEZ SAUS, R. op. cit., p. 257.

<sup>11</sup> Palencia, mordaz como siempre, insinúa que “no está averiguado si todavía en vida de su mujer, doña Beatriz, concibió ilícita pasión por su cuñada doña Catalina, o si cuando volvió a Sevilla para recuperar el Adelantamiento confiado antes a la suegra con la tutela de los hijos, se dejó llevar de desenfrenado anhelo por las seducciones de aquella pasión”, PALENCIA, A. de, *Crónica*, Tomo II, p. 26. Según Ortiz de Zúñiga doña María se negó a aceptar este segundo matrimonio; Palencia afirma en cambio que “se opuso débilmente a aquellas primeras relaciones y más bien aparentó ignorancia aceptándolas sólo a título de recuerdo cariñoso del parentesco con la difunta esposa”.

<sup>12</sup> Su contrato matrimonial en LADERO QUESADA, M.A., art. cit., p. 473.

<sup>13</sup> *Ibidem*. Ver también SANCHEZ SAUS, R., op. cit., p. 257. Doña María de Mendoza tuvo otra hija, llamada como su madre María, de la que apenas sabemos nada.

Tras estos acontecimientos, doña María se retiró de la vida pública, rodeada de la admiración y respeto de sus parientes hasta el punto de que cuando su yerno, el adelantado Pedro Enríquez, tomó posesión de Los Molares dejó claro que lo hacía “para después de los días de donna María”. Incluso su nieto, Francisco de Ribera, cuando accede al gobierno de sus estados en 1487 concedió diversos bienes a su abuela en recompensa por todo el tiempo en que ésta había administrado los bienes de la familia<sup>14</sup>.

El 16 de septiembre de 1490, sintiendo próximo su fin, doña María otorgaba su testamento<sup>15</sup>. En su última voluntad mandaba que la enterrasen en el monasterio cartujo de Santa María de las Cuevas, junto a su esposo, y rogaba a sus albaceas que en el día de su defunción dijeran vísperas y misa cantada por su alma todos los conventos y monasterios de Sevilla. De igual forma los monasterios de las Cuevas, San Isidro y San Jerónimo deberían decirle cada uno un treintanario de misas, recibiendo por su trabajo 1000 mrs.

- al monasterio cartujo le rogaba que le hiciesen un retablo de bulto en su capilla y a cambio le donaba el mejor cáliz dorado, una casulla bordada de oro y seda con sus armas, un frontal, la palía de raso azul borlado de oro y plata y un portapaz grande de plata con su paño verde labrado.
- a su parroquia, San Miguel, le regalaba una copa de damasco blanco con cenefas de brocado.
- a la Iglesia de los Molares le dejaba una casulla, un frontal, la estola, un manípulo de damasco blanco, una capa colorada de chamelote, una de sus tiendas en la villa – aquella que los clérigos eligiesen – y el olivar de Miguel Sánchez para que celebraran en el templo dos aniversarios; uno en día de feria y otro en el día de los difuntos, uno de ellos se haría por el alma de Enrique IV y el otro por la de ella.
- a la iglesia del pueblo de Olivares le concedía también una casulla, un frontal colorado con brocado verde, una estola y un manípulo.
- fundaba dos capellanías perpetuas en las iglesias sevillanas de San Miguel y Santa Marina - que había sido su primera parroquia - para que cada mes le dijese veinte misas de requiem. Para sostener ambas capellanías, doña María les dejaba un juro viejo de 10.000 mrs. sobre las carnicerías de Sevilla y Utrera, más otros 5000 mrs. a cada capellán con cahiz y medio de trigo en la heredad de Herrera. Ambas parroquias recibirían también 750 mrs. en dinero y medio quintal de aceite cada año de su heredad de Miraflores.
- confesaba tener una deuda de 7000 mrs. con los herederos de Juan Rodríguez Gordillo, que deberían pagarles siempre que se encontrasen. Si

<sup>14</sup> A.D.M. Alcalá, 16-21.

<sup>15</sup> A.D.M. Alcalá, 5-33.

estos herederos no se hallaban, ese dinero debería ir destinado a la construcción de un retablo en la iglesia de los Molares con las historias de Santa Marta, María Magdalena y San Lázaro.

- había donado en vida a su mayordomo, Miguel Jiménez, un donadio en el Coronil valorado en seis cahices de pan, ahora le concedía otro semejante en La Herrera más 20.000 mrs. Al hijo de su mayordomo, Juan Jiménez, le dejaba por sus buenos servicios una tienda en los Molares; a su criado Alonso Casas 12.000 mrs.; al paje de su nieto don Francisco 10.000 mrs. para su rescate ya que se hallaba cautivo en tierra de moros; a Isabel Méndez y a su hija 6000 mrs. para cada una; a Inés de Medellín y a Clara Pines 5000 mrs. y un mantillo para cada una; al ama de su nieto don Francisco y a su marido 5000 mrs.; a su escudero Estúñiga 3000 mrs.; a Montesdoca una mula y a sus capellanes 3000 mrs. por cabeza.
- ahorra y libera a su esclava Margarida y a su hijo y les dejaba 4000 mrs. También lo hizo con Leonor la canaria y su hija destinándoles 3000 mrs.; a Marta con otros 3000; a Haxa y a Fátima con 2000 mrs. cada una y, finalmente, a Diego el morisco con 500 mrs.
- por último la condesa de los Molares mejoró en el tercio de sus bienes personales a su nieto, el adelantado don Francisco Enríquez de Ribera, y en el quinto a su hija la duquesa de Medina Sidonia. El remanente sería dividido por partes iguales entre sus hijas y su nieto ya mencionado.

Doña María vivía aún en enero de 1493 cuando tomó posesión de los donadios de Valdelobejo, Cañada de Santiago, Caserón, Horcajo, Torre de Herrera, Azebuche, Algarbe y María Coronel, situados todos ellos en la campiña sevillana. Fallecería el 31 de ese mismo mes.

## 2. El patrimonio de la condesa de los Molares

A lo largo de su vida doña María había adquirido numerosos bienes. Los problemas de la Casa de Ribera, a los que había tenido que hacer frente, los matrimonios de sus hijas y la cesión del adelantamiento a los Enríquez alteraron enormemente durante su existencia el patrimonio familiar. Por consiguiente, el inventario de sus bienes, realizado el 21 de febrero de 1493 en su casa de la colación de San Miguel, recogía todas las propiedades de la difunta en el momento de su óbito, sin que el documento nos indique cómo las consiguió y cual fue su destino tras el fin de sus días. La relación es la que sigue:

### 1. Bienes inmuebles

En esta categoría hemos incluido las casas, los donadios y el señorío que ejercía sobre la heredad de Olivares, también llamada Estercolinas. Como ya he mencionado, el adelantado le había dejado a su esposa en su testamento las rentas de Alcalá de los Gazules, siempre que no contrajera segundas nupcias.

Esta situación se mantuvo hasta que la heredera de la Casa, doña Beatriz, casó con el hijo del almirante. Desde ese momento, doña María fue entregando todos sus cargos, oficios y villas a su yerno: le cedió Alcalá a cambio de los Molares y, finalmente, también esta última villa recibiendo en compensación varios donadíos y el lugar de Estercolinas<sup>16</sup>. En 1470 don Pedro Enríquez tomaría posesión de los Molares, por tanto la llamada condesa sólo ejercería, ya en su vejez, la jurisdicción sobre el casi centenar de vasallos que habitaban en la localidad de Estercolinas.

El conjunto total de bienes es realmente impresionante, tanto por las diversas rentas vitalicias de que disfrutaba, como por los numerosos donadíos que poseía. Solamente el lugar de Olivares se valoraba en la importante cantidad de 3.980.180 mrs., mientras que los donadíos se tasaron en 1.890.000 mrs.<sup>17</sup>. En consecuencia, la práctica totalidad de las rentas que percibía doña María procedían de las posesiones rurales, situadas principalmente en el lugar de Olivares y en las cercanías de Utrera, donde disponía de varios donadíos. He aquí una muestra completa de sus posesiones:

a) Olivares

- 96 vasallos valorados en 622.000 mrs.
- el almojarifazgo en 80.000 mrs.
- los rastrojos, hierbas y novenos de las semillas en 180.000 mrs.
- los solares de las casas del lugar que rentaban 379 gallinas, valorados en 234.180 mrs.
- la escribanía de la villa en 40.000 mrs.
- el noveno del vino que producía 700 arrobas, se tasó en 280.000 mrs.
- 25 cahices de pan en 500.000 mrs.
- 70 barcinas de paja en 14.000 mrs.
- el horno de la villa en 60.000 mrs.
- una casa y un mesón en 9000 mrs.
- 105 aranzadas de olivar en las que había una casa principal, un molino y un almacén, es decir toda una explotación olivarera valorada en 840.000 mrs.
- un molino de moler aceituna en 50.000 mrs.
- tres pinares en 31.000 mrs.

---

<sup>16</sup> A.D.M. Alcalá, 60-4. La entrega se realizó el 18 de julio de 1468.

<sup>17</sup> LADERO QUESADA, M. A., *Andalucía en torno a 1492*. Madrid, 1992, p. 137. A título de comparación las dehesas del señor de Belalcazar, Alfonso de Sotomayor, valían 367.792 mrs.; CABRERA MUÑOZ, E., "La fortuna de una familia noble castellana a través de un inventario de mediados del siglo XV", *Historia. Instituciones. Documentos*, 2 (1975), p. 23. Quintanilla Raso califica de "una heredad bastante considerable" a cierto cortijo que compró doña Juana Pacheco en 1485 por 225.000 mrs.; por ello es difícil valorar algunas de las heredades de doña María de Mendoza que prácticamente doblan esta cantidad. QUINTANILLA RASO, M.C. "La casa señorial de Benavides en Andalucía (1518)". *Historia. Instituciones. Documentos*, 3 (1976) p. 467.

- un juro de 10.000 mrs. situados en las carnicerías, valorado en 140.000 mrs.
- otro juro de 75.000 mrs. valorado en 900.000 mrs.

b) Otros bienes inmuebles

- una huerta nueva, no se especificaba su situación, que rentaba 2500 mrs.
  - 14 “tarcas” de aceituna en dos molinos
  - dos pares de casas en Utrera valoradas en 80.000 mrs.
  - el donadio de la cañada de Santiago en Utrera en 168.000 mrs.
  - el donadio de Vallobrego en Utrera en 168.000 mrs.
  - el donadio de Horcajo en Utrera en 12.000 mrs.
  - el donadio de Cazarón en Utrera en 210.000 mrs.
  - los donadios de la Torre de Herrera y el Acebuche en Utrera, valorados en 490.000 mrs.
  - el donadio del Algarve en 224.000 mrs.
  - el donadio de doña María Coronel en Utrera en 168.000 mrs.
  - diez tiendas en los Molares en 40.000 mrs.
  - las casas principales de Sevilla, situadas en la collación de San Miguel, con sus palacios, soberados, corrales, etc. valoradas en 300.000 mrs.
  - otras casas en Triana frente al río en 100.000 mrs.
  - la heredad de Miraflores con 17 aranzadas de olivar, 5 de viña, 2 de tierra, 99 colmenas, un cepo y un lagar, valorada en 350.000 mrs.
- En total 5.870.180 mrs., una cantidad verdaderamente respetable a no dudarlo.

2. *Bienes muebles*

Son, como es natural, los más abundantes. Para una mejor comprensión y valoración de los mismos los hemos distribuido en los siguientes apartados:

2.1. Ropa.

Al tratarse de una mujer podría pensarse que el inventario sería de una gran riqueza y variedad. Nada más lejos de la realidad, la lista de ropajes y prendas es extremadamente parca, 55 piezas en total, lo que en parte podría explicarse al tratarse de una mujer de edad avanzada que en 1493 rozaría los setenta años. De todas maneras algunas piezas tenían un valor muy considerable, como la camisa morisca tasada en 2500 mrs., o las nueve camisas que fueron valoradas en 25.330 mrs.<sup>18</sup> . El total de las prendas se tasó, en las siguientes cantidades:

---

<sup>18</sup> Para la descripción de los vestidos femeninos de la época BERNIS, Carmen, Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos, Tomo I, Madrid, 1978.

■ una camisa de hombre . . . . .	93 mrs.
■ una camisa morisca . . . . .	2500mrs.
■ trece tocas . . . . .	1347 mrs.
■ sargas: cuatro coloradas . . . . .	2480 mrs.
seis verdes . . . . .	2660 mrs.
cuatro leonadas . . . . .	620 mrs.
seis azules . . . . .	700 mrs.
■ nueve camisas de mujer . . . . .	25.330 mrs.
■ un capillejo . . . . .	50 mrs.
■ un par de mangas . . . . .	31 mrs.
■ tres monjiles . . . . .	992 mrs.
■ una loba . . . . .	400 mrs.
■ dos faldillas de jamelote . . . . .	930 mrs.
■ tres tabardos . . . . .	1420 mrs.
■ una manga de sayo . . . . .	31 mrs.
■ ocho pares de guantes . . . . .	248 mrs.
■ una cofia . . . . .	50 mrs.

En total 39.882 mrs.

## 2.2. Ajuar doméstico

Como es habitual en todo inventario *post mortem* se recogen con enorme prolijidad todos los bienes domésticos, incluso los más insignificantes, que se hallaban en la casa de la difunta. El conjunto fue apreciado en 257.562 mrs., lo que es una cifra ciertamente elevada. En el listado destacaban por su gran valor algunos objetos como “los paños de figuras”, sin duda tapices, tasados en 50.000 y 10.000 mrs. respectivamente. De igual manera llama la atención la gran cantidad de colchones, almohadas y cobertores, lo que unido al resto de los objetos que el inventario señala nos puede dar una vaga idea sobre el mobiliario de la casa sevillana de doña María. En consecuencia, es natural que aparezcan numerosas arcas, arquetas y otros utensilios para guardar tantas cosas como tenía la condesa. La tasación de todos sus muebles fue la siguiente:

■ un arca grande de ataraceas . . . . .	620 mrs.
■ un paño de figuras de pared morisco labrado de brocado y seda en lienzo azul . . . . .	50.000 mrs.
■ 6 antepuertas de bretones . . . . .	1.648 mrs.
■ 19 alfombras . . . . .	19.490 mrs.
■ 14 arcas . . . . .	5.135 mrs.
■ un paño de cama . . . . .	22.000 mrs.
■ 16 cueros . . . . .	5.536 mrs.
■ 6 mesas . . . . .	3.586 mrs.

■ 18 colchas .....	11.390 mrs.
■ un corredor pequeño .....	62 mrs.
■ una frazada blanca pequeña de paño .....	540 mrs.
■ 11 paños .....	5.340 mrs.
■ un tablero de ajedrez .....	800 mrs.
■ 16 colchones .....	9.940 mrs.
■ un brasero grande .....	186 mrs.
■ 2 cestones .....	186 mrs.
■ trozos de holanda .....	7.880 mrs.
■ paño de figuras grandes .....	10.000 mrs.
■ 33 cojines .....	1.926 mrs.
■ 10 azulejas .....	1.423 mrs.
■ 36 almohadas .....	8.525 mrs.
■ 10 cofres .....	2.124 mrs.
■ un crucifijo y ciertas imágenes pintadas en lienzo de una vara y media .....	155 mrs.
■ 2 cobertores .....	1.500 mrs.
■ un brasero pequeño .....	31 mrs.
■ 14 piezas de manteles .....	5.337 mrs.
■ 5 piezas de lienzo .....	2.797 mrs.
■ unos granos de almizcle .....	365 mrs.
■ oro hilado .....	15 mrs.
■ tintes para mangas .....	155 mrs.
■ una esportilla .....	124 mrs.
■ 3 peinadores .....	447 mrs.
■ 3 bastimentos .....	93 mrs.
■ una taleguilla .....	124 mrs.
■ unos trozos de seda .....	868 mrs.
■ 3 tijeras .....	124 mrs.
■ 3 mantillos de florete .....	2.120 mrs.
■ un atril portátil .....	124 mrs.
■ una tinaja vidriada .....	155 mrs.
■ 3 estereras .....	124 mrs.
■ 3 reposteros .....	1.510 mrs.
■ un almofrex .....	200 mrs.
■ 3 fundas de mesa de sayal .....	186 mrs.
■ 38 pañezuelos .....	542 mrs.
■ una espuerta .....	8 mrs.
■ 2 cajetas .....	341 mrs.
■ 12 dedales .....	93 mrs.
■ un peso para medir el oro .....	62 mrs.

EL PATRIMONIO DE DOÑA MARÍA DE MENDOZA, CONDESA DE LOS MOLARES

■ un relojero . . . . .	100 mrs.
■ 3 pares de anteojos . . . . .	93 mrs.
■ 3 pares de cabezones . . . . .	124 mrs.
■ estoraque y polvo <sup>19</sup> . . . . .	77 mrs.
■ tela de velete . . . . .	1.107 mrs.
■ 2 sartas de cuentas de vidrio . . . . .	20 mrs.
■ 2 sartas de cuentas de azabache . . . . .	62 mrs.
■ aguja e hilo . . . . .	81 mrs.
■ 4 palias . . . . .	837 mrs.
■ 3 cajas de maderas . . . . .	410 mrs.
■ un cirio de cera . . . . .	682 mrs.
■ una cocedera . . . . .	620 mrs.
■ 2 atabaques . . . . .	217 mrs.
■ 5 copas de vidrio . . . . .	465 mrs.
■ una olla de metal . . . . .	500 mrs.
■ 2 perfumadores . . . . .	510 mrs.
■ 2 azadones . . . . .	155 mrs.
■ 14 sabanas . . . . .	3.981 mrs.
■ 2 calderos grandes . . . . .	1.930 mrs.
■ un martillo . . . . .	200 mrs.
■ 4 candeleros . . . . .	372 mrs.
■ 2 saleros . . . . .	31 mrs.
■ 2 portacartas vacíos . . . . .	124 mrs.
■ 2 tenedores . . . . .	400 mrs.
■ una bolsa de Toledo . . . . .	265 mrs.
■ 2 pebeteros de perfume . . . . .	15 mrs.
■ una cama . . . . .	6.500 mrs.
■ 50 redondillas de aceite . . . . .	600 mrs.
■ 2 pellas . . . . .	62 mrs.
■ 2 candeleros . . . . .	320 mrs.
■ una silla para cabalgar las mujeres . . . . .	200 mrs.
■ una jarra de vidrio . . . . .	55 mrs.
■ una olla de cobre . . . . .	124 mrs.
■ un mortero . . . . .	93 mrs.
■ un calentador de cobre . . . . .	255 mrs.
■ 2 paletas . . . . .	108 mrs.
■ 5 paños de arboledas de pared . . . . .	35.000 mrs.
■ una escobilla . . . . .	31 mrs.
■ piezas de cañamazo . . . . .	2.220 mrs.

<sup>19</sup> El estoraque era un bálsamo muy oloroso usado en perfumería y medicina.

■ un canastillo .....	80 mrs.
■ un peso y un marco de pesar .....	100 mrs.
■ 3 pares de cuchillos .....	93 mrs.
■ 3 tocados de oro .....	2.420 mrs.
■ 2 estuches .....	320 mrs.
■ 6 peines .....	92 mrs.
■ 6 trenzas de oro .....	310 mrs.
■ un almaisar morisco .....	700 mrs.
■ 5 torces de algodón .....	155 mrs.
■ 2 sartas de cuentas de ámbar .....	710 mrs.
■ 2 madejas de seda cruda .....	50 mrs.
■ 2 sartas de cuentas de vidrio .....	200 mrs.
■ cierta argentería blanca .....	744 mrs.
■ ciertas madejas de lino .....	62 mrs.
■ 7 canutos de hilado .....	10 mrs.
■ 3 pabellones de lienzo .....	3.620 mrs.
■ una caja de cuchillos .....	248 mrs.
■ un vaso de madera .....	310 mrs.
■ un manojo de plumas de pabón .....	93 mrs.
■ una jaula grande .....	1.000 mrs.
■ un papel de polvo de Alejandría .....	155 mrs.
■ una lumbré de espejo .....	5 mrs.
■ un rodeo de seda .....	62 mrs.
■ 3 retablos de Flandes pequeños .....	830 mrs.
■ una imagen de Nuestra Señora .....	310 mrs.

### 2.3. Plata

La plata que poseía la condesa sumaba en total 117 marcos y una onza<sup>20</sup>. Algunas piezas debieron ser espectaculares, como la copa y sobrecopa adornada con esmaltes formando el escudo de los Mendoza y que pesaba ella sola seis marcos, o las dos fuentes que alcanzaron en la báscula algo más de ocho marcos cada una. En total 61 piezas con las que doña María podía agasajar dignamente a cualquiera de sus invitados más exigentes. Eran éstas:

- una fuente de plata con filo dorado ..... 8 marcos y 5 onzas
- otra fuente de plata como la anterior ..... 8 marcos y 7 onzas
- una copa con su sobrecopa dorada y con las armas de

<sup>20</sup> Diez años después el caballero jerezano Martín Dávila, no llegaba a los veinticinco marcos en objetos de plata; por tanto doña María superaba con creces los bienes de este tipo que solían pertenecer a las pequeñas y medianas noblezas urbanas; SANCHEZ SAUS, R., "De los patrimonios nobiliarios en la Andalucía del siglo XV: los bienes del caballero jerezano Martín Dávila (1502)", *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988); pp. 479-480.

los Figueroa . . . . .	2 marcos y 3 onzas
■ otra copa con su sobrecopa y con ciertos esmaltes con las armas de los Mendoza . . . . .	6 marcos y una onza
■ copa blanca con su sobrecopa . . . . .	5 marcos
■ un jarro ochavado dorado . . . . .	2 marcos y 2 onzas
■ un jarro de plata blanco redondo . . . . .	2 marcos y 3 onzas
■ una jarra con tres asas y tapadera . . . . .	2 marcos y 6 onzas
■ un vaso pequeño con letras doradas . . . . .	3 onzas
■ un barril . . . . .	3 marcos y una onza
■ una cazuela . . . . .	3 marcos y 4 onzas
■ una copa dorada con sobrecopa con las armas de los Mendoza y los Ribera . . . . .	4 marcos y una onza
■ un salero grande . . . . .	2 marcos y 2 onzas
■ 2 copones dorados . . . . .	5 marcos y 7 onzas
■ una taza de plata dorada . . . . .	un marco y 4 onzas
■ un salero blanco de plata dorada . . . . .	un marco y 3 onzas
■ una taza de plata blanca granujada . . . . .	un marco y medio
■ dos jarros de plata blancos . . . . .	4 marcos y 7 onzas
■ una jarrilla pequeña . . . . .	un marco
■ una calabazuela . . . . .	un marco y medio
■ una caldereta . . . . .	un marco
■ una taza . . . . .	5 onzas
■ dos cofres . . . . .	6 onzas
■ una escudilla de orejas . . . . .	un marco y 2 onzas
■ cuatro salseras . . . . .	5 marcos
■ cinco escudillas . . . . .	9 marcos y 5 onzas
■ un tenedor . . . . .	3 onzas
■ cinco cucharas . . . . .	4 onzas
■ dos candeleros . . . . .	4 marcos y 3 onzas
■ otro candelero redondo . . . . .	2 marcos y 6 onzas
■ dos fuentes con las armas de los Mendoza en medio doradas y con los bordes bullonados . . . . .	9 marcos y una onza
■ once plateles . . . . .	un marco y 2 onzas
■ dos platos grandes . . . . .	13 marcos y 4 onzas
■ una cuchara . . . . .	una onza
■ un arca ensayalada con paño verde en la que estaba la plata y un cofre redondo . . . . .	500 mrs.

#### 2.4. Joyas

Es difícil comparar este apartado con el de algunas otras damas nobles de la época, pues la información a este respecto es muy escasa. Ciertamente en algunos

inventarios de personajes masculinos de la nobleza se mencionan algunas piedras preciosas, pero sólo por su rareza o por formar parte del mayorazgo familiar. No obstante, es de admirar la suma total en que fueron tasadas todas estas joyas: 125.082 mrs., lo que sin duda es una cantidad muy respetable<sup>21</sup>. El collar de perlas, rubíes y diamantes y la sarta de perlas tuvieron que ser obras artísticas de gran valor. He aquí las piezas y su valoración:

■ un joyel que tenía una esmeralda, un balax y dos perlas <sup>22</sup> . . .	18.750 mrs.
■ joyel de un balax y perlas . . . . .	11.250 mrs.
■ una clavellina . . . . .	3.000 mrs.
■ doce engastes, seis de rubíes y los otros seis de perlas de dos en dos . . . . .	18.000 mrs.
■ un collar en el que había seis perlas, tres rubíes y dos diamantes . . . . .	31.835 mrs.
■ dos ajorcas de oro . . . . .	11.155 mrs.
■ unos pilarejos en una cinta prieta . . . . .	3.258 mrs.
■ una bolsilla de oro . . . . .	1.780 mrs.
■ siete anillos, tres de bufanos y cuatro esmaltados . . . . .	912 mrs.
■ una sarta de corales con una cajita de oro llena de ámbar . . . . .	912 mrs.
■ otra sarta de corales . . . . .	355 mrs.
■ otros corales redondos . . . . .	355 mrs.
■ una sarta de perlas . . . . .	21.080 mrs.
■ otra sarta con 150 perlas . . . . .	9.300 mrs.
■ doce perlas en un hilo con una rosa . . . . .	2.920 mrs.
■ una sarta de cuentas de ámbar . . . . .	485 mrs.
■ un tejillo dorado . . . . .	620 mrs.
■ una arqueta de atarce donde estaban las joyas . . . . .	1.500 mrs.
■ un sello de las armas de la condesa . . . . .	1.200 mrs.
■ una arqueta con perfumes y cuerno de algalía <sup>23</sup> . . . . .	355 mrs.
■ seis engastes de perlas . . . . .	355 mrs.
■ una almarraja y dos anillos . . . . .	500 mrs.
■ un carrete en el que había dos onzas de hilo de plata dorada . . . . .	1.000 mrs.

<sup>21</sup> Pueden compararse estas joyas con las que poseía doña Juana Sarmiento, condesa de Medinaceli, aunque ésta última pertenecía a una época muy anterior; PAZ Y MELIA, A., Serie de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del Excmo. Señor duque de Medinaceli, I Serie, Madrid, 1915, pp. 46-48.

<sup>22</sup> Rubí de clase inferior, de color rosado o violáceo.

<sup>23</sup> La algalía es una sustancia untosa, blanca, de consistencia de miel, de olor fuerte que se sacaba de una bolsa que tenía el gato de algalía cerca del ano. Se usaba en perfumería.

### 2.5. Libros

No parece que la condesa de los Molares mostrase una gran afición a la lectura a tenor de los escasos ejemplares que poseía. Su biblioteca es muy pobre, aunque quizás no más que la mayoría de las de su época, si exceptuamos la que reunieron algunos personajes coetáneos, pocos, como es notorio, y muy conocidos. Desde luego no siguió en este punto los pasos de su insigne progenitor, el marqués de Santillana. Por otra parte, la descripción de sus títulos es tan parca que nos impide seguir su rastro a través de otras colecciones ya estudiadas. La lista es la siguiente:

■ la escritura del libro mayor en pergamino que tiene	
quince cuadernos . . . . .	2.790 mrs.
■ ocho libros de Estorias . . . . .	8.000 mrs.
■ veintiuna letras con su devoción y media viñeta . . . . .	5.565 mrs.
■ tres libros . . . . .	3.000 mrs.

El conjunto fue apreciado en 19.355 mrs., por tanto si su número no era valorado su precio sí que lo era, lo que nos hace pensar que debían estar lujosamente editados.

### 3. Bienes semovientes

#### 3.1. Ganado

Su número total es de 1921 cabezas, muy superior a la mayoría de los inventarios publicados<sup>24</sup>:

■ una mula de color castaño oscuro . . . . .	4.000 mrs.
■ una acémila pardilla manca de las manos . . . . .	4.000 mrs.
■ otra acémila castaña nueva . . . . .	6.000 mrs.
■ nueve bueyes arrendados en los olivares . . . . .	14.400 mrs.
■ 900 ovejas en los olivares . . . . .	144.000 mrs.
■ 550 ovejas vacías con su lana . . . . .	60.500 mrs.
■ 240 carneros . . . . .	39.600 mrs.
■ 180 vacas paridas, vacías, erales y utreras . . . . .	217.500 mrs.
■ 39 bueyes en los Molares . . . . .	54.600 mrs.

El conjunto se valoró en la cantidad de 544.600 mrs.

---

<sup>24</sup> El número de reses que aparecen en el inventario de Alfonso de Sotomayor es de 1022, CABRERA MUÑOZ, E., "La fortuna de una familia . . .", p. 31. Por su parte doña Beatriz Pacheco apenas podía citar 126 reses vacunas en su inventario, CABRERA MUÑOZ, E., "Beatriz Pacheco y los orígenes del condado de Medellín", Anuario de Estudios Medievales, 15 (1985), p. 550. El ganado del señor de Orgaz no superaba las 559 cabezas, FRANCO SILVA, A., La Fortuna y el Poder. Estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana, Cádiz, 1996, p.439. Los señores de Santisteban del Puerto tenían 881 cabezas, QUINTANILLA RASO, M.C., "La casa señorial de Benavides . . ." p. 471. En 1518 los marqueses de Priego disponían de 540 borregos y 32 bueyes. Para esta última y otras cifras comparativas puede verse LADERO QUESADA, M.A., Andalucía en torno a 1492, p. 123.

### 3.2. Esclavos

La condesa poseía once esclavos, seis hembras y cinco varones, la mayoría, quizás todos, moros. Este número es muy parecido, y en algunos casos superior, al que poseen otros aristócratas de la época<sup>25</sup>. No puede resultar extraño este número de esclavos en una familia como la de los Ribera, comprometida tan directamente en las luchas fronterizas contra los musulmanes granadinos. Es más, cuando diez años después fallecía doña Catalina Ribera, hija de doña María, se le contabilizaron 74 esclavos.

Los esclavos que poseía la condesa de los Molares eran los siguientes:

■ una esclava llamada Fátima y su hija Marfata . . . . .	40.000 mrs.
■ otra llamada Fátima Calaya . . . . .	8.000 mrs.
■ otra llamada Marfata . . . . .	13.000 mrs.
■ otra llamada Almanzora . . . . .	6.000 mrs.
■ un moro llamado Alí Biar y su mujer . . . . .	25.000 mrs.
■ otro llamado Diego . . . . .	15.500 mrs.
■ otro llamado Juan . . . . .	12.000 mrs.
■ otro llamado Hamete . . . . .	12.000 mrs.
■ otro llamado Antonillo . . . . .	10.000 mrs.

Así pues once esclavos fueron valorados en la cantidad de 141.500 mrs.

### A modo de conclusión

El inventario que acabamos de analizar es una pieza bastante curiosa, pues muestra elementos de enorme interés frente a unas evidentes y llamativas lagunas. En relación a otros documentos de este tenor, ya publicados, aquí no se mencionan villas jurisdiccionales – con la excepción de Estercolinas u Olivares –, castillos con su armamento, lo que teniendo en cuenta la condición de la condesa es algo comprensible; sin embargo, tampoco aparecen, lo que es más difícil de explicar, ninguna cantidad en metálico, o la habitual relación de objetos litúrgicos que suele acompañar a toda gran casa noble de la época. Además se nos antoja algo pobre en su número, no así en su calidad, la relación de las prendas y vestidos de doña María. Más allá de esto todo es abundancia: la plata, las joyas, las rentas de olivares, los donadíos, el ganado etc. Las posesiones de la condesa

<sup>25</sup> Alfonso de Sotomayor disponía de trece esclavos en 1464 según CABRERA MUÑOZ, E., “La fortuna de una familia noble . . .”, p. 29. Alvar Pérez de Guzmán, señor de Orgaz, sólo tenía cuatro en 1483, FRANCO SILVA, A., op. cit., p. 439. En cambio, el contador mayor, Alfonso Pérez de Vivero, tenía 24 esclavos moros en 1453, cifra relativamente alta en comparación con la que poseían por esas fechas la mayor parte de las grandes familias andaluzas, FRANCO SILVA, A., op.cit., p. 417. Por su parte doña Beatriz Pacheco apenas contaba en 1491 con ocho esclavos, curiosamente casi todos negros, por tanto de una procedencia muy distinta de los del linaje Ribera, CABRERA MUÑOZ, E., “Beatriz Pacheco y los orígenes . . .” p. 549.

podían perfectamente compararse con aquellas otras que aparecen en los inventarios de los Benavides de Santisteban del Puerto, los condes de Medellín, los marqueses de Priego y otros linajes tanto de Andalucía como fuera de ella. Solo ante las grandes casas de Medina Sidonia o Medinaceli, por no citar otras, comienza a palidecer la fortuna de doña María de Mendoza, y todo ello teniendo en cuenta que en 1493 ella no era la cabeza de su linaje. Basta como prueba de esta afirmación que la suma total de todos los bienes tasados en el inventario, con excepción de la plata, alcanza la increíble cantidad de 6.998.161 mrs. La unión del linaje Ribera con los Enríquez quizás pueda explicar la existencia de una tan rica fortuna.